LA RESPOSTA DE L'AJUNTAMENT DE RODONYÀ AL QÜESTIONARI DE FRANCISCO DE ZAMORA (1790)

Isidre Pastor i Batalla

La labor que portaren a terme certs personatges erudits durant els segles XVII i XVIII en recórrer la geografia catalana, va generar una extensa documentació que permet fer una acurada descripció de la vida social i econòmica d'aquesta època.

Un dels exemples més lloables n'és l'activitat que va desenvolupar Francisco de Zamora a finals del segle XVIII, portant a terme una obra tan detallada com el *Diario de los viajes hechos en Cataluña*, on es recullen les anotacions de viatge que va fer en el decurs dels seus recorreguts pel país, així com per impulsar i promulgar la realització d'un *Qüestionario o Interrogatorio*. El seu esperit observador i la seva inquietud per copsar la realitat del país, ens han permès disposar d'una documentació que aporta una informació detallada sobre aspectes fonamentals de la vida econòmica, política i social d'un gran nombre de poblacions de Catalunya.[1]

L'anomenat qüestionari és una enquesta que Francisco de Zamora va remetre, pels volts de l'any 1789, a tots els corregiments, viles, ciutats i pobles de Catalunya, acompanyada d'una carta de presentació on es demanava que es donés resposta a aquest interrogatori amb la finalitat de confeccionar una Història de Catalunya, obra que

1 Francisco de Zamora y Peinado (1757-1812) fou un magistrat castellà destinat a la Reial Audiència de Catalunya durant els anys 1784-1791, on va exercir el càrrec de "*Alcalde del Crimen* " i més tard el de "*Real Oidor*". L'obra on es recullen les seves "sortides" pel Principat està publicada per Ramon BOIXAREU, *Diario de los viajes hechos en Cataluña seguit de la resposta del corregiment de Barcelona al seu qüestionari feta per Josep Albert Navarro-Mas i Marquet*. Documents de cultura, núm 3. Curial, Barcelona, 1973, treball que a més, presenta un acurat estudi del personatge, tant dels seus aspectes biogràfics com de la seva personalitat, treball de consulta bàsica a l'hora d'analitzar el que ha estat l'obra d'aquest personatge il·lustrat.

finalment, mai es va dur a terme. El formulari està articulat a partir d'un total de 186 preguntes, o 146 segons els casos; agrupades en cinc apartats —*geografia; agricultura e historia natural; industria, oficios y fábrica; comercio; política y Letras y antiguedades*— que presenten un enunciat molt elaborat amb la intenció de recopilar el màxim d'informació, i poder, d'aquesta manera copsar, de forma precisa, la realitat de cada un d'aquests llocs.

Les respostes que es donaren a aquest extens qüestionari constitueixen un referent important a l'hora de fer una aproximació històrica al Penedès i Camp de Tarragona, cap a finals del segle XVIII. Una època que es va caracteritzar per correspondre amb l'etapa final de l'Antic Règim i amb l'inici d'un període de grans canvis conjunturals que, progressivament, transformaren el panorama socioeconòmic del país.[2] La veracitat i exactitud a l'hora de respondre a cada una de les preguntes del qüestionari no sempre fou la requerida, es pot afirmar, en termes generals, que hi ha un cert recel a l'hora de detallar aquella informació susceptible de ser relacionada amb aspectes fiscals. És per aquest motiu que, en molt casos, les respostes són força breus si es comparen amb la complexitat del redactat de les preguntes.

L'Ajuntament de Rodonyà, a l'igual que la majoria de les poblacions del corregiment de Vilafranca del Penedès, va rebre el qüestionari a finals de l'any 1789, fent arribar, pocs mesos després, les respostes a l'advocat Manuel Barba i Roca, corresponsal de Zamora en aquest corregiment. L'autor material de complimentar el qüestionari fou en Francesc Calaf, persona que també portà a terme la tasca de complimentar els interrogatoris d'altres pobles de la contornada, com Montferri, Puigtinyós, Masllorenç i Vilardida. Tots aquests documents són manuscrits i signats per ell, i porten la data del 20 de febrer de 1790.[3]

La sistematització, així com el propi estil del redactat que presenten el conjunt de les respostes d'aquests qüestionaris, permeten constatar que els ajuntaments d'aquestes sis poblacions confiaren a un mateix notari l'encàrrec de complimentar les respostes del qüestionari. Molt probablement, fou la notaria de Francesc Valentí i Jover, notari públic de Puigtinyós, la que portà a terme la gestió de recopilar les dades i omplir el formulari.[4]

---

2 Les respostes de part de les poblacions del Penedès i Camp de Tarragona han estat transcrites i estudiades en els treballs de Jordi ROVIRA i SORIANO i Andreu DASCA i ROIGÉ "Els aspectes històrics de la vila de Valls segons el qüestionari de Francisco de Zamora (1790)" *XXXV Assemblea Intercomarcal d'Estudiosos de Catalunya*, vol. II. Institut d'Estudis Vallencs. Valls-Vila-rodona, 1989, pp. 175-182, i de Manel BARBA i ROCA *El Corregiment i Partit Judicial de Vilafranca del Penedès a l'últim terç del segle XVIII. Respostes al Qüestionari de Francisco de Zamora.* Museu de Vilafranca. Vilafranca del Penedès, 1991, així com, de manera general el treball de Josep Maria RECASENS i COMES, *El corregimiento de Tarragona en el último cuarto del siglo XVIII. Aspectos económicos y político-sociales.* Real Sociedad Arqueológica Tarraconense. Tarragona, 1963

3 Documentació conservada a la *Biblioteca del Palacio Real de Madrid*, Mss 1679, Montferri ff. 98r-101r., Masllorenç ff. 101r-104r., Vilardida ff. 109r-112r. i Puigtinyós ff. 145r-149r.

4 *Arxiu Històric Comarcal de Valls. Notaris, Vila-rodona, Francesc Valentí i Colet*, en els protocols notarials conservats en aquests fons Francesc Valentí i Colet exerceix com a notari de Puigtinyós fins al mes de desembre de 1790, any en què passà a fer-se càrrec de la notaria de Vila-rodona

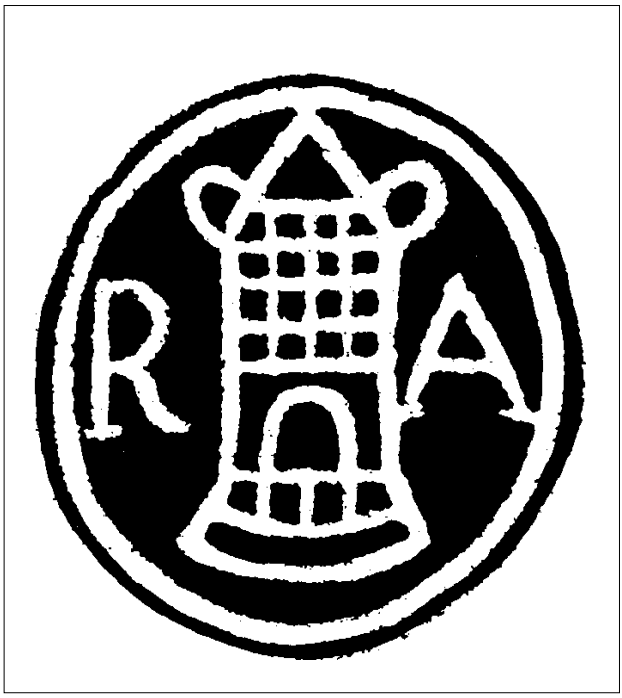

❑ Segell de l'Ajuntament de Rodonyà. Començament del segle XVII-tercer quart del segle XIX

❑ La bassa nova (foto cedida per la família Rovira-Grau)

El fet que sigui aquest mateix lletrat el que personalment complimenti i signi les respostes del qüestionari de Vila-rodona, deixen entreveure que ja amb anterioritat a aquesta data s'ocupà dels assumptes de l'Ajuntament d'aquesta vila.[5] Hi ha cinc respostes, les número 38, 45, 49, 50 i 53, que són literalment idèntiques en tots els qüestionaris d'aquestes sis poblacions, fet que posa de manifest la relació que existeix entre els dos autors. Cal pensar doncs, que en Francesc Calaf estaria vinculat a la notaria de Francesc Valentí i Colet i que fou l'encarregat de recollir les notes i redactar el definitiu text de les respostes que es requereixen de cada un dels cinc pobles esmentats. Aquesta tasca es va portar a terme d'una manera ben estructurada i de forma sistemàtica, i des d'un mateix lloc, com ho corrobora la data en què se signa el document de les respostes i pel fet de no aparèixer el segell de Rodonyà i Maslllorenç, altrament, el distintiu d'aquests Ajuntaments s'hi hagués adjuntat. A la pregunta 114, on es demana que s'estampi el segell o escut de la població, en els documents de Vila-rodona, Vilardida, Montferri i Puigtinyós sí que hi figura, mentre que en els de Rodonyà i Maslllorenç s'especifica que no en tenen, afirmació que no és certa pel fet d'estar documentats els distintius respectius.[6]

Si bé en molts dels qüestionaris conservats no es dóna contestació a totes les preguntes, en el qüestionari de Rodonyà tan sols en 5 preguntes, d'un total de 146, no es precisa cap mena de comentari. L'estudi comparatiu de les respostes que ofereix el qüestionari, presentat per aquest Ajuntament, amb el dels pobles veïns ha permès contrastar que 50 de les respostes que s'hi donen són iguals en cada un del cinc pobles esmentats, presentant 40 d'aquestes un text literalment idèntic, tant en les respostes curtes com en les extenses. En comparació a la complexitat de les preguntes de l'interrogatori, Francesc Calaf respon de forma senzilla i precisa, sense retòrica, si bé es mostra coneixedor de la realitat de la comarca.

LA POBLACIÓ I ELS SEUS HABITANTS

El lloc de Rodonyà fou l'origen i el nucli patrimonial de la baronia del mateix nom, que des de finals del segle XIII és vinculà al domini de la família Tamarit, que n'ostentà la

5 Ramon ARNABAT "Vila-rodona a finals del segle XVIII segons les respostes al qüestionari de Francisco de Zamora", *La Resclosa*, núm. 3. Centre d'Estudis del Gaià. Vila-rodona, 1999, pp-35-62.

6 En el cas de Rodonyà el segell de l'Ajuntament està referenciat amb el número 1461 en l'obra de Ferran de SEGARRA, *Sigilografia Catalana. Inventari, descripció i estudi dels segells catalans*. Barcelona, 1922. Des de començament de segle XVIII, en el segell que utilitza l'Ajuntament de Rodonyà com a distintiu s'hi representa un castell flanquejat, a banda i banda, per les sigles R i A, lletres que fan al·lusió al nom de la població, primera i ultima lletra, mentre que el castell és l'element representatiu de la jurisdicció senyorial. L'ús de lletres en heràldica no és un fet novedós, tot i que no deixa de ser excepcional, la utilització d'aquesta abreviació es deu a la dificultat que comportava gravar sobre el tampó el nom sencer de la població.

senyoria.[7] A finals del segle XVIII, moment al qual fan referència les respostes del qüestionari, la jurisdicció d'aquesta baronia estava constituïda sobre d'altres dominis territorials propers, com ara Montferri i les quadres de Montagut. El seu titular era en aquest temps, i des de feia pocs anys, en Magí de Vilallonga i de Tamarit, que com a senyor jurisdiccional fou el primer dels membres d'aquesta família que en detení la titularitat com a successor i hereu dels béns de la casa de Tamarit.[8] La pervivència dels drets i rendes senyorials queda clarament reflectida en algunes de les respostes de l'interrogatori, com serien les referències al pagament de tributs, el nomenament del batlle i pel fet d'estar, encara, la titularitat de la major part de les terres del terme en mans del senyor. Si bé es deixa entreveure com el deteriorament de les estructures del sistema senyorial deixen pas al progressiu augment del poder de l'administració local, representada per l'Ajuntament. Cal recordar que és aquesta institució l'encarregada de donar resposta al qüestionari.

L'existència d'un Consell de la Universitat de Rodonyà està referenciada ja des de mitjans del segle XVI, però no serà fins al primer quart del segle XVIII, després de la implantació del decret de Nova Planta, que es regulà i sistematitzà el funcionament d'aquesta institució, tot i estar supeditada, en certa manera, al poder de l'autoritat senyorial. L'Ajuntament estava format per un batlle, dos regidors i un procurador síndic en representació de la Reial Audiència. L'exercici d'aquests càrrecs requeia, generalment, en membres de les famílies més ben situades econòmicament del poble, les quals s'alternaven en els mandats d'aquests càrrecs. L'any 1790 el batlle era en Pau Vidal i els regidors Magí Coll i Pau Ferrer, tots tres membres de les famílies que havien estat alternant-se en els càrrecs de l'Ajuntament en el decurs d'aquest últim segle.

Les respostes que proporcionen informació sobre aspectes de caire geogràfic, urbanístic i demogràfic permeten fer una valoració de com havia evolucionat, fins a la data, el creixement físic i humà del poble. A finals d'aquest segle XVIII l'urbanisme de Rodonyà ja ultrapassa el perímetre del nucli medieval de la població, format per una trentena de cases agrupades a redós del castell, configurant una estructura de vila closa. El poble comença a experimentar un primer creixement vers la principal via de comunicació que travessa el terme d'orient a occident —el camí ral de Barcelona a Valls—, si bé encara no s'ha produït l'espectacular creixement urbanístic que es portà a terme durant la segona meitat del segle XIX. És la xarxa viària subsidiària d'aquest eix principal el factor que

7 Els orígens i consolidació del grup familiar dels Tamarit com a llinatge detenidor de la senyoria de Rodonyà ha estat estudiat en Isidre PASTOR i BATALLA *La formació d'una baronia al Camp de Tarragona: Rodonyà segles XII-XIV*, Tesi de Llicenciatura Universitat de Barcelona (inèdita) Barcelona, 1996.

8 Magí de Vilallonga i de Tamarit (1726-1794) era fill de Gaietà de Vilallonga i de Jalpí, baró de Segur i de Francesca de Tamarit i de Xatmar, baronessa de Rodonyà, qui per via hereditària li traspassà la titularitat d'aquest senyoriu.

condicionarà i articularà el creixement dels ravals, tant al voltant de l'anomenat camí de Valls com del camí del Vendrell. Les respostes del qüestionari no reflecteixen la realitat de l'habitat dispers, tan sols es fa menció de dos masos, el de Can Cabellut, on hi ha un hostal, i el de Gustemps, tot i estar documentada l'existència d'altres masies del terme que estan habitades.

Pel que fa a la corba demogràfica que presenta Rodonyà en el decurs d'aquest segle XVIII, aquesta reflecteix un creixement considerable de la seva població, passant dels 198 habitants que tenia l'any 1718, fins prop de 300 cap a finals de segle.[9] Les al·lusions als habitants, costums i d'altres aspectes de la vida social del poble són senzilles i breus, i no aporten elements de judici prou rellevants, tenint en compte que són les respostes que tracten aquests temes les que es repeteixen, de forma sistemàtica, en els qüestionaris de tots els pobles anteriorment esmentats.

Poques són les referències que es fan dels edificis singulars de la població. Del castell tant sols se'n fa esment, tot i la seva singularitat arquitectònica i ser àmpliament reformat durant la segona meitat de segle, constituint el principal element vertebrador de l'activitat econòmica del terme.[10] De l'església es diu que està separada del nucli de població i té adossat el cementiri. Aquest edifici es correspon amb l'obra de l'antic temple de la població, que ocupava el mateix emplaçament sobre el que s'aixeca l'actual església parroquial, construcció que es bastí durant la primera meitat del segle XIX en substitució de l'anterior. També s'esmenta la casa de l'Ajuntament, si bé no es fa cap comentari al respecte.

L'ACTIVITAT ECONÒMICA I COMERCIAL

L'apartat que tracta els aspectes específics de l'agricultura i la ramaderia és, per la quantitat de respostes que s'hi recullen, un dels més complerts, detallant-se tant els aspectes més concrets del treball de la terra com d'altres arguments de caràcter molt més genèric. L'activitat econòmica predominant a Rodonyà és l'agricultura, aquesta està centrada en la producció de cereals (500 quarteres), lleguminoses (50 quarteres), vi (900 cargues) i oli (3 cargues). Els barems d'aquestes produccions reflecteix de forma manifesta com el conreu cerealístic ha estat progressivament substituït per la de producció de vi, seguint la tendència generalitzada en tot el corregiment. Les directrius i pautes d'aquesta agricultura continua, en gran part, supeditada a l'explotació del domini senyorial,

---

9 En cens del compte Floridablanca, obra publicada per Josep IGLESIES i FORT *El Cens del comte de Floridablanca de 1787*, Fundació Salvador Vives Casajuana, Barcelona, 1969, pàg. 261 es presenta una anàlisi detallada de la població de Rodonyà: d'un total de 293, 94 estan casats, 19 vidus i 180 solters.

10 Isidre PASTOR i BATALLA "El castell-palau de Rodonyà a través dels inventaris *post mortem* de la família Tamarit", *La Resclosa*, núm. 3. Centre d'Estudis del Gaià. Vila-rodona, 1999, pp-17-34.

producció que capitalitzà el dinamisme econòmic del terme fins a començament del segle XIX, sent el centre d'aquesta activitat el castell-palau de Rodonyà.

Per altra part, l'activitat industrial i comercial que es documenta a Rodonyà està limitada a l'elaboració d'aiguardents, i sempre com a recurs complementari de l'agricultura. Les nombroses referències que les respostes proporcionen de la indústria i comerç de l'aiguardent posen de manifest la importància que adquirí la seva producció com a dinamitzador de l'activitat econòmica i agrícola de la població.[11]

Al poble hi ha tres fàbriques familiars que es dediquen a la producció d'aiguardents, les quals capitalitzen l'excedent de la producció de vi, i un cop elaborat exporten el producte als centres comercials propers de la costa, Altafulla i Torredembarra.[12] Aquestes dues viles són, conjuntament amb la de Valls, les que concentren l'activitat comercial de Rodonyà, exportant-ne gra i important aiguardent. La transformació agrària que va suposar el canvi d'orientació de la producció, passant de l'autoconsum al comerç, i la progressiva especialització en un únic producte, va significar per a Rodonyà el principal factor de la seva represa econòmica, afavorint-ne el seu creixement, tant demogràfic com urbanístic.

VALORACIÓ

La informació que proporcionen les respostes que es recullen en aquest qüestionari és un element de referència de gran vàlua a l'hora de copsar la realitat de Rodonyà i els seus habitants en aquest moment concret. Tot i que l'interrogatori no es va complimentar en la seva totalitat, i que moltes de les preguntes foren respostes de forma senzilla i breu, cal considerar que és el seu conjunt el que permet fer una aproximació sintetitzada, tant dels aspectes més quotidians de la vida i costums de la població com del pols econòmic i social de Rodonyà a finals del segle XVIII.

---

11 En el treball d'Agustí SEGARRA i BLASCO, *L'economia de l'aiguardent a la Catalunya del segle XVIII*. Ed. Eumo. Vic, 1994, es fa un acurat recull del que fou i significà la producció i comerç d'aquest producte per a l'economia del Camp de Tarragona i el Penedès.

12 El terme *fàbrica* fa referència a la infrastructura que permetia destil·lar i elaborar els aiguardents, limitant-se aquesta, en la majoria dels casos, a un alambí instal·lat en alguna de les dependències de la casa de la família

ANNEX

Lugar de Rodoñá. Corregimiento de Villafranca.[13]

GEOGRAFÍA

1. Se dirá el nombre del Pueblo, por qué se llama así, si se ha llamado de otra manera, en qué tiempo se fundó y por quién.

Rodoñá se ignora por qué se llama así, si se ha llamado de otra manera el tiempo en que se fundó y por quien.

2. Si es ciudad o villa, y si fuere lugar o aldea en qué jurisdicción cae, o si la tiene propia.

Es Lugar.

3. Si es Pueblo cerrado o abierto, qué fortificaciones tiene, si ha sido sitiado, y quando se ganó a los moros o a otros enemigos; y siendo marítimo, si en su costa hay algunas torres.

Es abierto.

4. Si el sitio del Pueblo es alto o bajo, llano o áspero, a qué exposición del sol se halla, su temperamento, qué vientos dominan, su salubridad y causa de uno y otro.

El sitio del Pueblo es llano, al medio dia, domina el cierzo, temperamento templado y algo saludable.

5. Si está en serranía se dirá cómo se llama, de dónde vienen corriendo las montañas, y a dónde van a parar.

no hai.

6. Si fuese marítimo, quan lejos está del mar, qué género de costa alcanza, qué puertos, bahías y desembarcaderos; qué entradas, fondo y seguridad; qué muelles o dársenas tienen; si han estado poblados, o pueden poblarse y la provisión de leña y agua que haya.

no hai.

7. Si pasan por el Pueblo o cerca de él algunos ríos o arroyos perennes, sus nombres, nacimiento, distancia y situación, descripción de su curso desde la población más inmediata, si se la une algún otro, si desemboca en el mar cerca del Pueblo, calidad y cantidad de sus aguas, si en sus arenas se hallan granitos de oro y plata, y cómo los recogen.

no hai.

---

13 L'original d'aquest document es conserva a la *Biblioteca del Palacio Real de Madrid*, Mss 1679, ff. 105r-108r. En la transcripció s'ha respectat el text i la grafia original, tant del qüestionari com de les respostes i sols s'han completat les abreviatures que aquestes últimes presentaven.

8. Los puentes y barcas, con expresión de los pontazgos o barcages que se pagan y a quién; sus molinos, presas, batanes y otras máquinas, y [si] por ellos se hacen conducciones de madera u otros géneros.

no hai.

9. Quales son las avenidas del Pueblo para su comunicación con el resto de la provincia, si entre ellos se encuentra algún camino real, si son construidos de planta, cuál su anchura y actual estado, su descripción desde el Pueblo más inmediato, con expresión de sus ventas, si se paga en él algún portazgo, peage, castillería u otro derecho, quales son y a quiénes pertenecen.

Por el termino pasa el camino real que va desde Valls a Barcelona y de toda aquella parte de la Villa de Montblanch no se puede pasar con carruages por el mal paso que hai en el collado de Santa Cristina confinante a este termino immediato a dicho collado hai una venta y otra al Pueblo.

10. El término jurisdiccional y diezmatorio del Pueblo, con expresión de su extensión y límites, qué lugares hay a una hora alrededor de él y a qué lado del Sol se hallan.

El termino tiene de levante a poniente una hora y de cierzo a mediodia quatro y medio. Alrededor de una hora de distancia se hallan los Pueblos a saber a la parte de levante mas Llorens y mas Arbones, mediodia Monferri, poniente Puigtiños y Vilardida y a cierzo linda con el termino de Mommell.

11. El Corregimiento, partido, Obispado, Abadía o arciprestazgo en que está el Pueblo; el territorio, montaña, valle o llano en que cae; y el Ducado, Marquesado, Condado o Baronia a que pertenece; a quantas horas está de la Capital de estas divisiones, de Barcelona, de Madrid, del mar y de la raya de Francia.

Del Pueblo y del corregimiento de Vilafranca, del obispado de Barcelona y de la Baronia del Señor Magin de Villallonga, como a succesor de la casa de Tamarit de Barcelona: dista de Barcelona 16 horas, de Madrid 100, del mar 3 y de la raia de Francia 45.

12. Que figura y límites tiene el terreno que comprehende el corregimiento, el partido, la baronia, el obispado, abadía, etc., la montaña, valle y llano, y quantos Pueblos comprehende cada una de estas cosas.

13. El señor del Pueblo; y si no es del Rey, quando y por qué causa salió de la Corona, explicando el nombre, apellido y título del dueño.

Su Señor directo dicho Señor de Villallonga, se ignora quando salió de la corona.

14. Si el Pueblo está unido en un vecindario, o separado en trozos, barrios, casas o mansos, expresando sus nombres.

El Pueblo esta unido y con dos masos nombrados del Cabellut y Gostemps.

15. Si en el término hay algún despoblado, si está unido al Pueblo, quándo se despobló y por qué causa.

no hai.

16. Que forma tiene el Pueblo, su planta y placetas, sus calles, paseos y policía de estas cosas; y si hay algún estorbo que impida la mejoría y ensanche del Pueblo.

El Pueblo es largo de oriente a poniente con diferentes calles y una plaza en medio.

17. El número de sus casas y vecinos; y causas del aumento, disminución o estado permanente de su actual población.

Nº de casas 42 e igual numero de vecinos, la causa de su aumento el aumentarse las familias.

18. La suerte de casas que usan, de qué materiales están edificadas, si son buenos y se hallan en el Pueblo, y si están aseadas y adornadas con primor, aunque sea pobremente.

Las casas son edificadas de cal, canto y tierras tal qual buenas se hallan los materiales al Pueblo, excepto el canto que se ha de traer de los Pueblos vecinos, estan adornadas pobremente con algo de primor, acomodado para sus dueños.

19. Quantos tributos paga el Pueblo por todos derechos al Rey y demás señores, sobre qué objetos recaen, cómo se recaudan, y quiénes son exentos de pagarlos en todo o en parte y por qué títulos.

Se paga anualmente de tributo al rey por razón de catastro 412 libras lo recauda un clavario que nombra el Ayuntamiento para entregarlo en Thesoreria.

20. Las casas del Ayuntamiento, lonjas, torres, y otros edificios, por qualquier razón señalados, quién los mandó construir, quándo y por qué arquitecto.

Ai casa de Ayuntamiento, se ignora lo que se pide.

21. La Iglesia Catedral, Colegial, Parroquial y Anexa del Pueblo, su advocación y patronato con alguna breve relación de las capillas, enterramientos, donaciones, altares y otras cosas señaladas que en ellas haya, si las Parroquias están solitarias, y si hay cementerio, dónde y desde qué tiempo.

Hai algo separada del Pueblo la Iglesia parroquial sufraganea de la de Puigtiños, con su cementerio separado y expuesto a los aires.

22. Las Prebendas, Canongías, Dignidades, Rectorias y Beneficios que en dichas iglesias hubiere, quién los provee y cómo, quantos eclesiásticos hay, si forman cabildo, su dotación, y quanto vale el obispado.

Hai un Beneficio que lo provee dicto Señor dentro jurisdiccional de 90 libras annuales.

23. Los monasterios de Frayles, Monjas y Beatas que haya, de qué orden, con lo que se supiere de sus fundadores, que año se fundaron, el número de religiosos y rentas, quién es el patrono, a quién están sujetos y con qué pactos se admitieron.

Hasta el 27 no hai que contestar.

24. Las otras Iglesias, capillas, ermitas y devociones señaladas, con sus situaciones y demás digno de memoria.

25. Los hospitales, hospicios, casas de misericordia, seminarios, colegios, casas de estudio o educación, montes y obras pías, pósitos, sociedades, cofradías y otras fundaciones piadosas, qué rentas tienen, con qué fin se fundaron y por quiénes.

❑ La Font Sana. "Uns que glateixen" (foto cedida per la família Recasens-Güell)

26. Los cuerpos de santos o reliquias memorables que haya en el Pueblo, con lo que se sepa auténticamente de su antigüedad, o si hay de ellos alguna relación o historia.

27. La calidad del agua que se bebe, si es de río, fuente, pozo, balsa o alquería; si estas cosas son públicas o de particulares; si las fuentes nacen en el Pueblo o son conducidas por medio de aqüeductos y si hay lavaderos y abrevaderos públicos.

Se bebe agua de pozo que nace, y agua de lluvia que recoge en pozos, vulgo cisternas, la de pozo es continua , de lluvia de particular, toda de calidad mui buena.

28. Si hay molinos de aceyte, hornos de vidrio, y bajillas, cal, ladrillos u otros materiales.

Hai horno de cocer cal.

29. Si hay hornos de pan, si son distrituales, carnicerías, tabernas, hosterías, tiendas, pozo de nieve y otras oficinas públicas, y qual es su policía.

Cada vecino tiene su horno de pan, sirve por si propio.

AGRICULTURA E HISTORIA NATURAL

30. En qué estado se halla la agricultura de secano y regadío, si está unida con la cría de ganado, quales son los estorbos que impiden su adelantamiento y quales los medios de fomentarla sólidamente.

La agricultura esta en buen estado y unida con cria de ganado.

31. Si en el término hay comunes o realengos, quantos son, si están cultivados o incultos, qué provecho saca de ellos el vecindario, qué frutos o plantas producen, y si hay terrenos incultos de particulares, y qual es la causa de no cultivarse.

No hai tierras incultas solo hai algunos bosques de particulares por necesitarse de su leña y carbon.

32. De que calidad es el término del Pueblo, si la tierra es húmeda, seca, fértil, estéril, arenosa, pantanosa, de montes, llanos o vegas, y en quantas clases suele dividirse.

La tierra del termino es de calidad mediana e infima parte humedas, tal qual fertil, arenosa y montañosa mui roquerosas, suele dividirse en 1ª, 2ª o 3ª clase de 4ª calidad.

33. Si las tierras de secano, regadío, viña y demás plantíos del término están repartidas entre pocos o muchos labradores por arrendamientos temporales, por enfiteusis y otros contratos, quales son éstos y qué prácticas hay sobre cada uno.

Las tierras estan divididas la maior parte tiene el Señor jurisdiccional y la restante entre los labradores dueños de ellas. El Señor tiene un mediero que le paga la mitad de frutos que se cogen.

34. Que cota se acostumbra a pagar a los dueños de las tierras por cada género de contrato, y si se da en frutos o en dineros.

35. A quién y de qué frutos se paga diezmo, en qué cantidad y quanto importa el total del Pueblo, especialmente los más principales.

Se paga diezmo de todos frutos a dicto Señor jurisdiccional, el vino al 11 y los granos al 10.

36. Con que animales cultivan la tierra, quantos pares hay de cada especie, si se ocupan en otros trabajos, qué instrumentos rústicos usan, refiriendo los que no sean comunes.

Se cultiva la tierra con mulos, borricos y bueies, hai de mulos 4, pares, de borricos 7 y de bueies 3. Tambien se ocupan los mulos y borricos entre otros trabajos sus instrumentos, azada, azadon, rascles, arada, etc.

37. Si hay viñas, olivares, moreras, naranjos, limones, castaños, algarrobos u otros árboles fructíferos, y si entre plantas cultivan otros frutos.

Hai muchas viñas y oliveras y algunas higueras, almendros y nogales entre dichos arboles a veces se cultivan legumbres y otros frutos.

38. Que prácticas hay sobre la siembra, escarda, siega, trilla y conservación de los granos y frutas, plantación, inxertos, poda, cosecha de vino, aceyte, seda, cáñamo, lino, y demás operaciones relativas a la agricultura, y si se ejecutan con conocimiento, expresando las que por su utilidad o singularidad merezcan referirse.

Antes de sembrarse la tierra se ara unas dos o tres veces se siega con hoz y se trilla con animales, se recogen las ubas en cubas, se prensa el orujo, se inchieren los olivos a veces, se aran las viñas dos veces al año, cavando cerca las zepas, estas se podan dejando dos o

tres cabezas con dos ojos en cada uno. A los olivos se les deja criar suficiente rama y así regularmente a los demas arboles.

39. La cantidad de trigo, de cualquier especie que sea, que se coge en el Pueblo y la de otros frutos y simientes, quales son los más principales, su calidad, y si antes de ahora se cultivaban otros frutos diferentes de los que se cogen en el día.

Se recoge de trigo 500 quarteras de todas las especies, Legumbres 50 quarteras Vino 900 cargas y de aceite 3 cargas. No se han cultivado otros frutos.

40. Quantas medidas produce cada una que se siembra de trigo y otras simientes, formando este cómputo por medio de quinquenios sobre la cosecha general.

Produce 4 por una de simiente.

41. Las huertas, regadíos, arroces, verduras y otros frutos tardíos dignos de atención, si los riegos son de agua de río, de fuentes, de minas, de norias u otras máquinas, o bien agua de lluvia recogida en pantanos o estanques.

Hasta el 45 no hai para contestar.

42. Se expresará lo memorable de estas obras, si el agua es abundante, si riegan cuando quieren y si pagan por el derecho de regar.

43. Si son de mucha extensión los terrenos que se riegan, y quanto más produce y vale una fanega de riego que otra de secano.

44. Si hay tierras llanas de buena calidad y libres de avenidas, que se pueden regar fácilmente sacando agua de río o aprovechando otras inútiles o perdidas.

45. Qué especie de abonos se usan para beneficiar las tierras de secano y regadío, y de qué cosas hacen el estiércol.

Se benefician las tierras parte quemando en ellas los hormigueros, y parte con estiercol que forman de paja con aiuda de los ganados y cavallerias guardados en los establos.

46. Si se acostumbra a cercar toda clase de tierras, qué utilidades o perjuicios resulta de esto a los dueños, arrendadores y al público; qué especie de cerca se usa, qué estilos o servidumbre hay en el modo de entrar los ganados, pasar las gentes por ellos, y lo demás que haya sobre esta materia.

Entran los ganados y pagan las gentes por no estan cercados.

47. Si es tierra abundante o falta de leña, de qué bosques se proveen; si son comunes o de particulares y si no hay montes, qué materias queman.

Hay suficiente bosque y leña, solo de particular para su consumo.

48. De que especie de árboles o arbustos son los bosques, qué aprovechamiento se hace de ellos, si se hacen hormigueros, si se saca corcho, bellotas, piñones, maderas, carbón, etc., y dónde se consume.

Los bosques se componen de pinos, encinas, matas y otras materias pequeñas de los quales se hacen hormigueros, se sacan bellotas y madera para el uso de sus dueños, consumiendo todo en el Pueblo.

49. Como cuidan los particulares o comunes de estos bosques, y si acostumbran a sembrar bellotas o piñones para replantarlos o aumentarlos.

Regularmente cada 5 años se limpian los bosques, esporgando los pinos para hormigueros nacen por si mismos.

50. Si en el término del Pueblo hay más o menos bosques de los que había antiguamente, y qué estímulos y medios habría para que aumenten sin perjuicio de la agricultura.

Hai menos bosques de los que havia antiguamente, su aumento seria en detrimento de la agricultura.

51. Por qué medios se podría conciliar la libertad de los dueños de los bosques y el corte de árboles útiles para el servicio público.

Ya la tienen.

52. Los pastos que en el término del Pueblo haya, y si son comunes o de particulares.

Los pastos son de los particulares dueños de las tierras.

53. Si en las tierras de dominio particular ya sean prados, plantadas o sembradas, entran los ganados ajenos, alzados los frutos o en otro tiempo, y cómo se aprovechan los rastrojos, sarmientos y pámpanos.

Despues de alsados los frutos entran los ganados a pacer las yervas, rastojos y pámpanos. Se hacen hormigueros de los sarmientos.

54. Si hay prados naturales o artificiales, si son anuales o destinados algunos años para este uso, de qué yerbas se forman, cómo se benefician, qué especie de ganados alimentan, y si pastan sobre ellos o llevan la yerba a casa para darla a los animales.

No hai prados.

55. Si antes de ahora ha habido más prados, y si podrían aumentarse y por qué medios.

No ha havido ni pueden hacerse.

56. Que especie de ganado se cría en el término y quantas cabezas de cada clase, como ovejas, carneros, cabras, machos de cabrío, yeguas, mulas, caballos, cerdos, etc.; qué enfermedades padecen y con qué remedios se curan.

Se crian 200 ovejas y 200 corderos. Las enfermedades que padecen, y de los otros animales son semejantes y propias de las que padecen en los Pueblos vecinos, y de estas y de su curacion manifestarian los abeitans de dichos Pueblos vecinos.

57. *Si estos ganados se crían en pequeños o grandes rebaños, ya sean de un dueño o de muchos, quién los guarda y si de noche se encierran o quedan al raso.*

Los ganados de lana se componen de 80 cabezas los guarda un pastor y sagal, de noche se encierran. Los cerdos cada vecino solo tendra unos 3 o 4 los guarda un niño y niña y de noche tambien se encierran en su corral.

58. Si en invierno se están en el término del Pueblo, o pasan al Ampurdán, Urgel, Tortosa o a otras partes; y en verano a los Pirineos o montañas; si en estos viajes pagan algunos derechos; y si en el término del Pueblo

vienen en verano o invierno ganados franceses, aragoneses o de otras partes, con las prácticas que sobre esto haya.

No se mueven del termino, ni vienen a el de otras partes.

59. Si se acostumbra a cebar o engordar los bueyes para venderlos para carne.

No hai para cebarlos, solo son para el trabajo.

60. Si en el término del Pueblo había en lo antiguo más ganado, y qual sería el medio de que se aumentase con beneficio de la agricultura.

No hai el numero de ganado que havia antiguamente por detrimento de los plantados.

61. Se expresará la calidad y corpulencia de los caballos y mulas, de dónde y cómo son los grañones o padres, y el peso de los demás ganados de carne.

Las mulas son de pequeña corpulencia, pesan las ovejas 15....

62. Que esquilmos se sacan de estos ganados, si se aprovecha en el Pueblo la lana, pieles, pelo y astas, o se vende fuera; si se hace manteca y queso, si son de buena calidad, y si es objeto de comercio.

Las ovejas se esquilan una vez al año en verano. La lana se vende a particulares fabricantes de villas vecinas.

63. Que abundancia hay de gallinas, pabos, palomas, ánades, ocas, conejos y demás animales caseros; cómo se crían, qué gasto hacen, a dónde se despachan y qué provecho se saca de esta economía doméstica.

Solo se mantienen gallinas para el consumo de sus dueños.

64. Si hay colmenas, si están siempre en un mismo terreno, cómo se crían y gobiernan, qué tal es la miel y cera de ellas, y si tienen ordenanzas.

Hasta el 81 no hay para contestar.

65. Si hay minas de oro, plata, cobre, hierro, plomo, azogue, alcol u otros metales, carbón de piedra, almazarrón, greda, marga, tierras para bagillas, tintes u otros usos.

66. Las salinas de piedra o agua que hay en el Pueblo, a dónde se despacha la sal, con lo que se ha observado en los usos a qué conviene una más que otra.

67. Si hay canteras de jaspes, mármoles, pedernal, piedras para edificios y otras estimadas.

68. Si hay fuentes intermitentes, medicinales u otras curiosas, termas o baños públicos, de qué minerales se componen, si se ha hecho de sus aguas análisis chímico, quando, por quién, y si se ha escrito o impreso alguna relación o tratado, para qué enfermedades son buenas, en qué parage están situadas, con qué cuidado y comodidad se hallan dispuestas, si hay concurrencia a ellas, o por qué medios se podrán hacer más cómodas y freqüentadas.

69. Si en el término del Pueblo hay lagunas perpetuas o temporales, y si en ellas hay paxaros raros o pesca.

70. Si hay cuevas o cavernas de consideración, naturales o artificiales, si se habitan en el día, o se han habitado por algunas personas, o bien si tienen petrificaciones o congelaciones curiosas, o indicios de haber habido allí volcanes.

71. Si hay algunas gargantas o pasos estrechos entre los montes, rieras de crecidas avenidas, despeñaderos profundos, montes de grandes cortaduras naturales, caídas de aguas, hermosos puntos de vista u otras cosas raras y notables.

72. Si en el término del Pueblo se crían algunas plantas sin cultivo, como sosa, barrilla, esparto, juncos, mimbres, palmas, grana kermes, rubia, malvavisco, regalicia u otras raíces, setas, hongos, criadillas u otras plantas que pueden servir para alimento, artes u otros usos; cómo se aprovechan ahora y a quién pertenecen.

73. Si se hace pez, alquitrán, aceyte de enebro, resina, trementina o cenizas, si se descortezan los arboles, y que beneficio se saca de estas cosas.

74. Si nacen algunas plantas medicinales o aromáticas, qué figura y colores tienen y cómo se llaman.

75. Que fieras, aves o pájaros raros se crían en los bosques, si hay cotos de particulares, qué manera de cazar usan, dónde se venden la caza, y qué castas de perros hay.

76. Si hay animales venenosos o dañinos como víboras, culebras, lagartos, escorpiones y aves de rapiña o insectos molestos.

77. Que géneros de pesca se cría en los ríos, lagunas y playas, si alguno tiene derecho privativo a pescar, si el pescado es abundante, de buena calidad, dónde se consume, si se sala y cómo, si paga diezmo u otro derecho.

78. Qué modos de pescar se usan, tanto en los ríos como en el mar, cuáles son perjudiciales, y si los marineros van a pescar a otras costas, quales y por qué tiempo.

79. Si hay almadrabas u otras pesquerías fijas; si se ejercitan en la pesca del coral, y en qué parages.

80. Que conchas, petrificaciones, cristalizaciones, cuerpos marinos u otros mariscos curiosos se hallan en la costa, o si alguna vez se ha sacado o arrojado el mar algún pescado de particular memoria.

INDUSTRIA, OFICIOS Y FÁBRICAS

81. Si la gente del Pueblo es pobre o rica, si son labradores, fabricantes o artesanos separadamente, o si hay algunos que exerzan a un mismo tiempo estos oficios.

Hai de ricos y pobres labradores y fabricantes de aguardientes, exerciendo estos oficios a un mismo tiempo.

82. Si los labradores tienen hermandad con algunas ordenanzas o establecimientos útiles.

No hai.

83. Si la gente del campo se ocupa en algunas labores las noches largas de invierno, los días de lluvias o nieves.

Tambien se ocupan.

84. Que economía hay en las casas relativa al mantenimiento de animales y cómo se aprovechan los desperdicios de todas las cosas de ella.

La maior economia dar grano y para a los de trabajos y a los demas pacer.

85. Si la industria está reunida en gremios o repartida en las casas del Pueblo, y si en los conventos de monjas se hacen labores para vender al público.

No hai.

86. Qual se cree por experiencia o razón que es la industria más análoga al vecindario.

El oficio de labrador y fabricante de aguardiente a un mismo tiempo.

87. Si se ha hecho algún descubrimiento o perfeccionado otro antiguo, que sea útil para la agricultura, fábricas u oficios.

Hasta el 91 no hai para contestar.

88. Los gremios que hay, de artes y oficios, quantos maestros u oficiales tiene cada uno, y si no hay gremios quantos maestros u oficiales sueltos, y si entre ellos hay alguno de habilidad señalada.

89. Si los gremios tienen casa u oficina común, tendedero, máquinas, instrumentos, etc., de que puedan usar los individuos libremente o pagando.

90. Si antes ha habido más o menos gremios, si tienen ordenanzas, de qué año son y si padecen algún gravamen que impida su aumento.

91. Quantas fábricas de qualquier clase, blanqueos, tintes, etcétera. hay en el Pueblo, qué géneros trabajan, y a dónde se llevan.

Solo hai 3 fabricas de reducir el vino a aguardiente.

92. Si las fábricas son de un dueño o compañía, si están reunidas en un edificio, o si son de muchos dueños, y cada uno trabaja en su casa.

Cada fabrica hay un solo dueño.

93. Quantos telares de cualquier género, prensas, tornos de hilar, máquinas de frisar, de barrenar, martinetes, calandrias, cilindros, etc., hay en estas fábricas, con lo que tengan de especial.

94. Quien fue el primero que introduxo en el Pueblo dichas fábricas, por qué medio lo consiguió y en qué tiempo.

Los mismos particulares por su medio cosa 8 años.

95. De donde son las primeras materias que se gastan en las fábricas.

Hasta el 98 no hai que contestar.

96. Que cosas son las que se hacen o se han fabricado en el Pueblo que sea peculiar de él o mejor que en otras partes.

97. Si ha decaído alguna fábrica, qual ha sido la causa, desde qué tiempo, y el medio de remediarla.

COMERCIO

98. Si hay mucho comercio terrestre o marítimo en el Pueblo, ya sea extrayendo o ya introduciendo algunos frutos o géneros simples o elaborados, expresando quantos de cada clase, dónde hacen este comercio, y si los factores que tienen en las plazas donde comercian, son españoles o extrangeros.

Solo hai el comercio arriba dicho de los fabricantes de aguardiente.

99. Quantas embarcaciones hay en el Pueblo, si antes ha habido más o menos, de qué porte son, si se han fabricado en él, de dónde es la madera, y si se tripulan de marineros del país o de extrangeros.

No hai.

100. Que viages hacen estas embarcaciones, de cuenta de quién, y si las de pescar se ocupan también en otros tráficos.

No hai.

101. Si hay trigo, cebada u otros frutos o ganados sobrantes en el Pueblo, para dónde se despachan; y si faltan cuáles son y de dónde se traen; a qué precios se venden y compran unos y otros, y si para venderlos o comprarlos se acude a las ferias y mercados o a las casas de los particulares.

Sobra vino se vende a dichos fabricantes a 20 reales la carga, quienes lo reducen a aguardiente, la que venden a comerciantes de la plaia del mar: falta de toda especie de grano se proveen los vecinos a los mercados de la villa de Valls y si vienen por el mar a las villas de Altafulla y Torredembarra en qualquier dia se compra el trigo a 60 reales la quartera La cebada a 25 reales y el centeno a 45 reales.

102. Que frutos, géneros o artefactos extrangeros se gastan en el Pueblo, y por qué manos los reciben.

Solo se gasta algo de trigo estrangero si viene por el mar, se recibe por manos de comerciantes de otras vilas de Altafulla y Torredembarra.

103. Si los comerciantes anticipan materias o caudales a los artesanos, tomándoles después los géneros, o si éstos comercian por sí con los géneros que fabrican.

Los fabricantes de Aguardientes anticipan dineros a los labradores que los necesitan, tomandoles despues vino en la cosecha.

104. Si hay compañías en el Pueblo con algún objeto de comercio, giro o cambio.

Hasta el 107 no hai que contestar

105. Las ferias, mercados y demás juntas numerosas que haya, en qué género se comercia principalmente, si son francos en todo o en parte, en qué días se hacen, quién y en qué tiempo concedió el privilegio.

106. Si hay algún estorbo que impida los progresos del comercio y los medios de removerlo.

POLÍTICA

107. Las justicias eclesiásticas o seculares, subdelegados y demás ministros que hay en el Pueblo, si son ordinarios o pedáneas y quién las pone, quantos empleados y abogados.

Hai un baile por nombramiento directo de dicho Señor jurisdiccional, dos regidores y. procurador Sindico General por nombramiento de Su Excelencia y Real Acuerdo.

108. Si en el gobierno y administración de justicia hay alguna práctica diferente de otros Pueblos de esta provincia.

No hai.

109. Si hay administraciones de correo, rentas, aduanas u otras oficinas reales o particulares.

No hai.

110. En que tribunales reales o eclesiásticos siguen sus recursos y causas, ya sea en apelación o en primera instancia, y qué derechos cobran.

En el tribunal del Baile del Pueblo, el qual tiene su assesor y escribano fuera del Pueblo se siguen los recursos y causas civiles en primera instancia y por apellacion a la Real Audiencia, no pudiendose apellar, siendo la causa menor de mil libras, hasta haverse obtenido dos sentencias conformes. Se cobran derechos y salarios segun arancel. Los eclesiasticos en la curia de Barcelona.

111. Si hay cárcel segura y cómoda, en qué tiempo se construyó y por qué orden.

Hai carcel segura y comoda, construida de orden del Señor jurisdiccional de tiempo inmemorial.

112. Las familias nobles que hay en el Pueblo, y qué hombres grandes han producido, añadiendo si en él o en su término hay alguna casa o castillo, que sea solar de familia ilustre.

En el Pueblo hai el castillo del Señor jurisdiccional.

113. Si hay diputaciones de sanidad, quantos médicos y boticarios.

No hai.

114. El escudo de armas y sello que el Pueblo usa, poniendo un diseño bien claro, con relación de lo que significa, si tiene voto en Cortes o algún dictado de «Muy Leal», «Ilustre», etc., y por qué causa.

No hai y se ignora haia havido.

115. Si tiene el Pueblo ordenanzas para su gobierno, expresando la substancia de lo que contengan, especialmente relativo a la policía de calles, fuentes, paseos, lavaderos, aguas, riegos, campos, animales, etc., en qué tiempo y por quién se hicieron.

No hai.

116. De que mezcla de simientes acostumbran a hacer pan, por qué medios abastece el ayuntamiento al vecindario de este género, del de carne, vino, aceyte, leña, carbón y de otros de la primera necesidad, o que estén a cargo del gobierno; si es por arrendamiento o administración, cuáles son las principales condiciones del arrendamiento, si hay pastos destinados para el ganado del abasto, qué impuestos, arbitrios u otros derechos hay sobre estos abastos, y qué cantidad se consumen al año de cada uno de estos géneros.

De trigo y centeno se hace comunmente el pan. El Ayuntamiento no abastece.

117. Si el Pueblo tiene carta de población u otros privilegios, fueros y costumbres notables, y la razón por qué se le dieron, y si el señor del Pueblo u otro particular tiene algún privilegio o preeminencia.

118. Qué rentas y aprovechamientos tiene el Pueblo por propios de su común.

No tiene.

119. Si por el gobierno se ha dado determinadamente para el Pueblo alguna providencia para mejorarlo, promover su agricultura, industria, oficios, fábricas, caminos, riegos, navegación, pesca, comercio, etc.; o si

ha habido algún proyecto sobre esto, y qual es la causa de no verificarse; y si no la ha habido, se dirá cómo se podrían lograr estas cosas.

No se ha dado.

120. Si hay bastante gente en el Pueblo para toda suerte de trabajos, o si es necesario que vengan forasteros en algunas estaciones del año.

Hai bastante gente.

121. Si los vecinos salen algunas temporadas del año, a qué países, por qué estaciones, si van a trabajar o a pedir, y si de esta salida resulta daño o provecho.

No salen.

122. Si hay hombres, mujeres o niños ociosos en el Pueblo, si es todo el año o parte de él, si esta ociosidad es voluntaria, o por qué no hallan en qué ocuparse.

No hai.

123. Quantos verdaderamente pobres hay en el Pueblo y si dan limosnas seguidas y qué efecto producen.

No hai.

124. Si hay muchas fiestas en que no trabajan los vecinos, además de las de la Iglesia, y la causa de ello.

No hai.

125. Qual es el carácter y genio dominante del Pueblo, qué costumbres tienen y qué virtudes o vicios.

La gente es pacifica su costumbre cuidar de su trabajo y hacienda y cumplir con los preceptos de la Santa Madre Iglesia.

126. Si la gente es limpia o desaliñada, qué género de vestidura usan, si se distinguen por ella las gentes, y el estado actual de este ramo de luxo con respecto a la riqueza del Pueblo.

La gente es limpia y vestida con sencillez.

127. Si la vestidura es la misma que se ha usado siempre y si los géneros de que se visten son del país o extrangeros.

Van vestidos a la moderna y de generos del pais.

128. Que género de comida usan las gentes acomodadas y las más pobres.

Unas y otras gentes comen pescado salado legumbres y verduras, en las fiestas principales carne.

129. Si hay muchos hombres y mujeres sin casar, si se casan jóvenes y si crían sus hijos.

Pocos quedan sin casarse, regularmente se casan jovenes y las mujeres crian sus hijos.

130. Si la gente del Pueblo es robusta y bien dispuesta, si hay muchos viejos, y si tienen algún defecto o deformidad generalmente.

Generalmente la gente es robusta y bien dispuesta, llegando muchos a viejos.

131. Si se sabe quantos se casan, nacen y mueren en cada año, y quales son las enfermedades más comunes y qué remedios les aplican.

Habra cada año 2 casamientos, e igual de nacimientos y muertes. Las enfermedades son comunas y semejantes a las de los Pueblos vecinos, estos y los remedios de que se valen lo diran las villas vecinas, donde residen los medicos que visitan al Pueblo.

132. Que relaciones de gobierno, pastos, montes, comercio, procesiones o estilo tiene el Pueblo con sus convecinos o con otros; y qué usos particulares hay en la fiesta mayor, en las funciones públicas, asientos y demás ceremonias de la iglesia; y quales en las bodas, bautizos, rogativas, convites, visitas, administraciones de sacramentos y entierros, o en otros sucesos prósperos o adversos.

133. Qué diversiones públicas se acostumbran, si hay teatro, fiestas de toros, danzas o bailes públicos, romerías o concurrencias a santuarios, con expresión de cada uno de estos objetos y su policía, y más señaladamente de aquellos que indiquen uso peculiar del Pueblo o distrito.

134. Qué pesos, medidas y monedas hay en el Pueblo para toda especie de frutos, géneros y tierras; dónde existen los patrones, cómo y con qué formalidades se arreglan y aforan por ellos las medidas públicas, y cuál es la policía del Pueblo acerca de este objeto.

Las medidas y monedas son las mismas que usa Villafranca cabeza de partido, vigilando sobre ello las justicias.

LETRAS Y ANTIGÜEDADES

135. Si hay maestros de primeras letras y maestras de niñas, estudios de gramática u otros generales o particulares, en casas, conventos de Frayles, Monjas, colegios o seminarios.

Y demas no tenemos para contestar.

136. Que facultades se enseñan en ellos, por qué libros, qué actos públicos hay establecidos, y si en el día hay algún maestro distinguido por su mérito sobresaliente.

137. Si los concurrentes pagan por estas enseñanzas, si están dotadas quién las dotó, y si no las hubiese se dirá por qué medios podrán facilitarse.

138. Las personas señaladas por su virtud, letras, armas, acciones ilustres o piadosas, fundaciones útiles, obras públicas, empleos de consideración u otras qualesquiera, que ahora o en lo antiguo haya habido en el Pueblo, o haya nacido o vivido en él, y las excelentes en las artes, como pintores, estatuarios, escultores y arquitectos, con lo que se supiere de sus obras, hechos y dichos.

139. Si hay algunos retratos de las personas expresadas, pinturas de autores conocidos o alhajas de gusto en las iglesias, conventos o casas particulares, que merezcan publicarse.

140. Si hay en el Pueblo imprenta, y en las iglesias, conventos y casas buenas librerías, archivos y museos, y si en unos u otros se encuentran libros manuscritos raros, colecciones de historia natural, de monedas, máquinas u otras curiosidades, y si franquean al público.

141. Si se usan adagios o dichos sentenciosos o jocosos, o cantos dignos de noticia, especialmente aquellos que fueren más antiguos.

142. Si los vecinos se han distinguido en defensa del Pueblo contra enemigos, las batallas, desembarcos, campamentos, muertes, robos y otros hechos señalados de hambre, peste, incendios, inundaciones u otras cosas de bien o mal que hubiere acaecido en él, en las aguas de sus mares, o en sus playas, términos, campos, montes u otros lugares.

143. Los rastros de edificios antiguos, lápidas, inscripciones, epitafios, letreros, monedas, medallas, escudos de armas y antiguallas de que se tuviere noticia.

144. Si existe alguna columna, ara, altar, sepulcro o enterramiento antiguo en el Pueblo o su término, vasos sepulcrales, bóvedas, aqüeductos, trozos de camino, estatua integra o despedazada de mármol, bronce o de otra materia, quién la posee, en qué parage se halla y si se sabe lo que significa.

145. Si hay algún mapa, historia, relación u otras memorias impresas o manuscritas, que traten en particular del Pueblo que se describe.

146. Y, finalmente, se preguntan todas las demás cosas dignas de saberse, que se ofrecieren a propósito para la historia y descripción del Pueblo, y para su fomento, comodidad o hermosura, aunque no vayan comprehendidas en este interrogatorio.

NOTA

Al fin de la respuesta se pondrá el día, el año y nombre del que respondiere.

Es cuanto puede y deve informar este Ayuntamiento a los interrogatorios que consta 20 de diciembre ultimo se sirvio dirigirnos el Señor Don Francisco de Zamora Real ohidor. Rodoñá 20 de febrero de 1790.

De orden de Pablo Vidal Baile, Magin Coll y Pablo Ferrer, regidores y Juan Bundó procurador sindico firmo.

Francisco Calaf. fiel de vosotros.